



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 JUL 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029169/2016 por el cual la Dra. Valeria Soledad RULLONI solicita autorización para el dictado del "SEMINARIO PRÁCTICO DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión a fs. 20 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado del "SEMINARIO PRÁCTICO DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES", de 16 (dieciséis) horas de duración, a dictarse durante el mes de Septiembre del año 2016, con evaluación final, no se cobrarán aranceles.

Art. 2º).- Aprobar el contenido del Seminario que se detalla a continuación:

- Imágenes digitales
- mejora de la imagen
- Operaciones morfológicas
- Clasificaciones y Segmentación

Art. 3º).- Designar como Docentes coordinadores a:

- Dra. Valeria Soledad RULLONI
- Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Designar como tribunal evaluador del seminario a:


- Dra. Valeria Soledad RULLONI.
- Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO.
- Dra. Nadina Elizabeth ROJAS.

Art. 5º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.


Art. 6º.- Designar como Responsable Académico del Seminario a la Dra. Valeria Soledad RULLONI.

Art. 7º.- La Responsable Académica elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico correspondiente.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	1024
SECRETARIA GENERAL	
AREA OPERATIVA	